

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34778** ALICA KALIA, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 381/2010, ejecución número 84/2011, a instancia de doña Casandra Ruano Orobia, seguido por despido, se ha dictado en fecha 26/10/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Alica Kalia, Sociedad Limitada" con CIF número B83949933 en situación de insolvencia total por importe de 14.880,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110079170-1